

17/2/2025, a las 11 hs.- Bahía Blanca. Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 16 v. oct. 18

### **AGENTES ROMERO S.A. C/GALLO ROBERTO DANIEL Y OTRA S/EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados: "Agentes Romero S.A. c/Gallo Roberto Daniel y Otra s/Ejecutivo", exp. n 8319, subastará por intermedio del martillero Alcides Cruz, matrícula 1864, calle 22 n 513 Mercedes B, tel. 2324.640730, en forma electronica una casa ubicada en calle Juan M. Rosas 742 entre Av. Centenario y Palavecino de Bolívar, con una sup. 352m2. designado catastralmente: Circ. I, Secc. C, Manz. 241, Parc. 12-D.- Partida n 18.210.- Mat. 17.134 (11).- Estado ocupación Roberto Daniel Gallo y sra. Julia Marcela Barbalarga. Deuda Inb. \$11.742,80. Deuda Mun. sin deuda. La Subasta SE REALIZARÁ DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS.- Sera días de visitas el lunes y martes 28 y 29 de octubre de 2024 en el horario de 10 a 12 hs.- Base \$2.902.929,33.- Todo interesado en participar de la subasta debera ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -registro Público de Comercio Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art.6 a 20 del Ac.3604/12) como asimismo efectivizar antes de la Puja virtual, el deposito en garantía que mas abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelacion de 3 dias habiles al inicio de la puja cibernetica (art. 562, 921, CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12).- en caso de pujar en comision, debera individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RSJD, (aftr. 582 CPCC, art. 21 3er., parrafo Ac. 3604). Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitucion de deposito en garantía que deberan efectuar los oferentes y validar de manera remota a traves de las herramientas electronicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a \$ 145.000.- Y deberan efectuarse al menos 3 dias antes del fijado para el inicio de la puja electronica en la cuenta a nombre del infrascripto (Art. 562 CPCC): Dicho depósito sera reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del acuerdo 3604. Finalizada la audiencia a que se refiere el art. 38 del acuerdo 3604, el adquirente tendra un plazo de 5 días, en el que debera adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a cuenta de autos y a orden del infrascripto. Se hace saber al postor que resulte ganador de la subasta una vez aprobada la misma debera presentarse en autos por si, con patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts.40, 46, 56, 57 y cc. del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electronico, bajo apercibimiento de ley.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este ultimo perdera todos los importes depositados y sera responsable de la disminucion del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC).- En caso de existir mas de un postor, y habiendose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamara a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificacion de la oferta continuara con el procedimiento previsto en el art.38 del acuerdo 3604.- Caso contrario se seguira el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta.- Hagase saber que los impuestos y tasas que correspondan al inmueble subastado seran soportados por el precio de venta hasta la toma de posesion por parte del comprador, acto que no podra exceder los seis meses a partir del pago del precio de compra (art. 34 inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso, correra por cuenta del comprador.- La comision a percibir por el martillero sera del 3 % a cargo de cada parte (art. 54 inc. a Ley 10.973 modificada por la ley 14.085), con mas el 10 % en concepto de aporte previsional, debiendo adicionar el IVA, en caso de corresponder.- Dichos importes deberan depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art.38 de la Ac. 3604. A los efectos de la firma del acta de adjudicacion se fija audiencia para el dia 3 de diciembre de 2024 a las 11 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12).- La cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 25 de Mayo, es 6406-027-0503799/7. CBU 0140326627640650379971. 25 de Mayo, octubre de 2024.

oct. 16 v. oct. 18

### **BANCO DE LA PAMPA C/ESCOBAR URIBE JORGE RAFAEL S/COBRO EJECUTIVO DINERO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, a cargo por subrogancia del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Druetta, hace saber que el Martillero Mauricio R. Soriano. T° V F° 110 del C.B.B. designado en autos "Banco De La Pampa c/Escobar Uribe Jorge Rafael s/Cobro ejecutivo dinero", Expte. N° 29024, subastará mediante la modalidad de subastas electrónicas conforme Reglamento aprobado Anexo I Ac. 3604 de fecha 09/08/2012, el 100% del inmueble ubicado en Gabino Ezeiza S/N de la ciudad de Coronel Dorrego, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 79-N, Parcela 7, Partida 33467, Matrícula N° 21.964 (22), de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstes y octes del C.P.C.C.), con la Base de Pesos Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Tres Centavos (\$3.333.333,33). La primer oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primer oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Estado de ocupación: Según Mandamiento de Constatación de fecha 19/09/2024: "Terreno baldío la mitad del mismo se encuentra cercado con alambre". La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE 11:00 HS. (art. 562 C.P.C.C. y art. 28 sgtes. Ac. 3604 de la SCBA). Visita al inmueble el día 22 de octubre en el horario de 11:00 a 11:30 hs. Martillero Comisión: 3% cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales. Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial de autos, Cuenta del Banco Provincia N° 027-5147398 CBU: 01403341-276205 51473987, en un monto equivalente al 5% de la base, es decir la suma de Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil con Sesenta y Seis Centavos (\$ 166.666,66) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Inscripción como Usuarios: Todo interesado en Participar de la subasta deberá registrarse como Postor en el RGSJ. Inscripción a la subasta en Particular: Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en las subastas deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo